

Apellidos y nombre: Barberá Briones, Carmen. NIF: 31236031F. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: González Barberá, Rocío. NIF: 48903009H.

Apellidos y nombre: Barea García, Víctor. NIF: 75778070Q. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: García Martínez, Rosario. NIF: 31237197T.

Apellidos y nombre: Batuecas Crespi, Francisca Ana. NIF: 43094478E. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Báz Batista, Ricardo. NIF: 36148332Z. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Burgos Lledo, Juan Carlos. NIF: 21659202X. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Lledo Juan, María Teresa. NIF: 21370631C.

Apellidos y nombre: Claros Garrido, Guillermina. NIF: 44585363R. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Garrido Anaya, Guillermina. NIF: 74785837A.

Apellidos y nombre: Colorado Sánchez, Ráquel. NIF: 34007478T. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Dura Fernández, Carlos. NIF: 45107015J. Importe: 3.730,31 euros. Responsable solidario: Dura Ordóñez, Francisco. NIF: 45044243P.

Apellidos y nombre: Escobar Carrillo, Tatiana. NIF: X3131909E. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Escobar Mosquera, Amable. NIF: X3924607W. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Agra Mosquera, Carmen. NIF: 42764449C.

Apellidos y nombre: Fernández Agudelo, Catalina. NIF: X4152523B. Importe: 2.988,24 euros. Responsable solidario: Fernández Felizzola, Néilson. NIF: X3799734L.

Apellidos y nombre: Ferráz Rodríguez, Eva. NIF: 45709922K. Importe: 3.194,00 euros. Responsable solidario: Rodríguez de la Rosa, Evangelina. NIF: 42015686E.

Apellidos y nombre: Filigrana García, María del Carmen. NIF: 77806964B. Importe: 1.802,00 euros. Responsable solidario: Filigrana García, Mateo. NIF: 28395602D.

Apellidos y nombre: García de Vicuña Laserna, Eva Jénifer. NIF: 13302744G. Importe: 751,04 euros.

Apellidos y nombre: Guardía Medina, Solimar. NIF: 78617088Y. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Guardía Morales, Miguel Ángel. NIF: 78380710E.

Apellidos y nombre: Lascano Escobar, Santiago. NIF: X4426431N. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Escobar Carrillo, Tatiana. NIF: X3131909E.

Apellidos y nombre: Lascano Escobar, Tatiana. NIF: X4508429S. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Escobar Carrillo, Tatiana. NIF: X3131909E.

Apellidos y nombre: Lázaro Ibáñez, Fernando José. NIF: 48536568J. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Lázaro Morales, Fernando. NIF: 21307604J.

Apellidos y nombre: Mahjoub Hadi, Laila. NIF: 45291870O. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Mahjoub Mohamed, Moussa. NIF: 45299525J.

Apellidos y nombre: Mahjoub Hadi, Lamia. NIF: 45295463E. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Mahjoub Mohamed, Mohamed. NIF: 45297363J.

Apellidos y nombre: Martín Cid, Sofía. NIF: 78854132N. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Cid Zamorano, María del Rosario. NIF: 03818698P.

Apellidos y nombre: Medina Alix, María Cristina. NIF: 05381752M. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Meiréles Peréira, Zeza María. NIF: X1714150Y. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Mendoza Martínez, María del Pilar. NIF: 26197710C. Importe: 1.981,00 euros.

Apellidos y nombre: Montesinos Escrivá, Amparo. NIF: 53364799S. Importe: 64,81 euros. Responsable solidario: Escrivá Martínez, Amparo. NIF: 22660597P.

Apellidos y nombre: Navas Cruz, Marta. NIF: 26809726Y. Importe: 2.635,48 euros. Responsable solidario: Cruz Fernández, María del Carmen. NIF: 24880515N.

Apellidos y nombre: Navas Cruz, Marina. NIF: 26809725M. Importe: 2.517,31 euros. Responsable solidario: Cruz Fernández, María del Carmen. NIF: 24880515N.

Apellidos y nombre: Naves Vasquez, Carla. NIF: 47915576K. Importe: 2.402,00 euros. Responsable solidario: Naves Guerrero, Francisco. NIF: 71668947G.

Apellidos y nombre: Nieto Giz, Óscar. NIF: 08979625B. Importe: 464,00 euros.

Apellidos y nombre: Nieto González, Salvador. NIF: 22996141M. Importe: 647,00 euros.

Apellidos y nombre: Pérez García, Verónica. NIF: 23043062Y. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Pérez Vivancos, Benito. NIF: 22895395E.

Apellidos y nombre: Pérez Rodríguez, Alfonso. NIF: 53706781X. Importe: 1.888,00 euros.

Apellidos y nombre: Stitou Ahajiou, Aovatif. NIF: 46413055K. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Stitou Seddik, Abdelkader. NIF: 46411286T.

Apellidos y nombre: Tortóna Mateu, María. NIF: 45631464Q. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Urbano Urbanéja, Ana María. NIF: 27338820P. Importe: 1.077,00 euros.

Apellidos y nombre: Uribe Vallejos, Pablo Ernesto. NIF: 74820402E. Importe: 1.077,00 euros. Responsable solidario: Uribe Adamczyk, Juan Carlos. NIF: 74845567W.

Apellidos y nombre: Vizcaíno Guirao, Carlos. NIF: 34847721F. Importe: 1.888,00 euros. Responsable solidario: Vizcaino García, José. NIF: 26982284H.

Madrid, 7 de septiembre de 2007.—La Directora General de Cooperación Territorial y Alta Inspección, María Antonia Oscariz Rubio.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA, TURISMO Y COMERCIO

56.199/07. *Resolución de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se autoriza a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la ampliación de la subestación a 220 kV de «Los Ramos», en el término municipal de Málaga, y se declara la utilidad pública de la misma.*

Visto el expediente incoado en la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga, a instancia de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima», con domicilio en La Moraleja-Alcobendas (Madrid), Paseo del Conde de los Gaitanes, número 177, solicitando la autorización administrativa y la declaración de utilidad pública de la ampliación de la instalación que se cita.

Resultando que la petición de «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» ha sido sometida a información pública, de conformidad con lo previsto en los artículos 124, 125 y 144 del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, habiéndose presentado alegaciones por presidentes de comunidades de vecinos, las cuales han sido contestadas por «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima».

Resultando que remitido un ejemplar del proyecto al Ayuntamiento de Málaga, además de a los citados efectos del Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, a los efectos de las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo, reguladora del contrato de concesión de obras públicas, por el mismo se emite informe favorable prestando la conformidad al proyecto.

Resultando que de conformidad con lo establecido en la Ley 13/2003, de 23 de mayo, se remitió un ejemplar del proyecto al Servicio de Urbanismo de la Delegación Provincial de Obras Públicas y Transportes en Málaga de la Consejería de Obras Públicas y Transportes de Junta de Andalucía solicitando informe sobre la adaptación de la instalación proyectada al planeamiento urbanístico que resulte de aplicación, no se recibe contestación alguna en el plazo reglamentario, por lo que ha de entenderse su conformidad.

Resultando que de acuerdo con lo previsto en los artículos 127 y 131 del citado Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, se solicita informe y establecimiento de con-

dicionados técnicos si proceden a «Endesa Distribución Eléctrica Sociedad Limitada» no habiéndose recibido contestación alguna.

Visto el informe favorable emitido por la Dependencia del Área de Industria y Energía de la Subdelegación del Gobierno en Málaga.

Visto el informe de la Comisión Nacional de Energía aprobado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el día 5 de julio de 2007.

Considerando que se han cumplido los trámites reglamentarios que se establecen en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, y en las disposiciones adicionales duodécima, segunda y tercera de la Ley 13/2003, de 23 de mayo.

Esta Dirección General de Política Energética y Minas ha resuelto:

1. Autorizar a «Red Eléctrica de España, Sociedad Anónima» la ampliación de la subestación a 220 kV de «Los Ramos», en el término municipal de Málaga, cuyas características principales son:

Construcción de una nueva salida de línea, posición número 3.

Aparataje: Se instalarán interruptores, seccionadores pantógrafos, seccionadores rotativos, seccionadores rotativos con puesta a tierra, transformadores de intensidad, transformadores de tensión y pararrayos autoválvulas.

Redes de tierras inferiores y superiores.  
Estructura metálica con perfiles normalizados de alma llena.

Servicios auxiliares de corriente alterna y continua.  
En la caseta de relés se ubicará el bastidor de relés y comunicaciones de la nueva posición de línea.

Sistemas de protecciones.  
Sistemas de comunicaciones.

Después de esta ampliación, el parque de 220 kV de la subestación de los Ramos quedará con las siguientes posiciones:

Posición 1: L/T. Casares (L 1).  
Posición 2: Trafo VI 220/66 kV, 120 MVA.  
Posición 3: L/Gas Natural (L 3).  
Posición 4: Unión de barras 2.  
Posición 5: L/Tajo de la Encantada (L 5).  
Posición 6: Acoplamiento y PDB.  
Posición 7: L/los Montes (L 7).  
Posición 8: Autotransformador TI: 220/132 kV, 150 MVA.  
Posición 9: L/Polígono (L 9).  
Posición 10: Autotransformador T II: 220/132 kV, 150 MVA.

La posición 3 correspondiente a la línea de Gas Natural (L 3) queda excluida de los efectos retributivos establecidos en el Real Decreto 2819/1998, excepto de los costes de operación y mantenimiento, que serán asumidos por el Sistema.

La finalidad de la ampliación de la instalación surge de la necesidad de proporcionar acceso a la Red de Transporte y dotar de evacuación a la nueva central térmica de ciclo combinado que Gas Natural va a construir en las proximidades de la actual subestación.

2. Declarar la utilidad pública de la instalación que se autoriza, a los efectos previstos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y en el Real Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre.

Contra la presente Resolución cabe interponer recurso de alzada ante el Sr. Secretario General de Energía en el plazo de un mes, de acuerdo con lo establecido en la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, y en el artículo 14.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado.

Madrid, 20 de julio de 2007.—El Director General, Jorge Sanz Oliva.